



## Hoja de Trabajo para Determinar la Deducción por Pérdida Neta en Operaciones de Años Anteriores

### Planilla de Contribución sobre Ingresos de Individuos para el Año Contributivo 2021 (Anejos J, K, L, M y N Individuo)

Indique a quién corresponde el Anejo de Industria o Negocio (Industria o Negocio Principal):  Contribuyente  Cónyuge

#### Parte I Industria o Negocio para el Cual se Determina la Deducción

1. Seleccione el Anejo de industria o negocio para el cual se reclama una deducción por pérdida neta en operaciones de años anteriores (Seleccione solo una (1) opción):
- Anejo J Individuo - Ingreso de Manufactura
  - Anejo K Individuo - Ingreso de Venta de Bienes
  - Anejo L Individuo - Ingreso de Agricultura
  - Anejo M Individuo - Ingreso de Servicios Prestados
  - Anejo N Individuo - Ingreso de Alquiler

#### Parte II Determinación de la Deducción por Pérdida Neta en Operaciones de Años Anteriores

|  |    |  |    |
|--|----|--|----|
| 1. Total del ingreso neto del año corriente (Anote la cantidad determinada en la línea 1, Parte IV de los Anejos J, K, L, M o N Individuo, según aplique) .....  |    |  | 00 |
| 2. Multiplique la línea 1 por 90% .....  | 00 |  |    |
| 3. Determinación de las pérdidas netas en operaciones de años contributivos anteriores al 2020:  |    |  |    |
| (a) Pérdida neta en operaciones incurrida en años anteriores (Anote la cantidad determinada en la línea de Total, Columna (D), Parte VIII de los Anejos J y L Individuo, Parte VII del Anejo K Individuo o Parte VI de los Anejos M o N Individuo) .....   | 00 |  |    |
| (b) <b>Menos:</b> Pérdida neta en operaciones incurrida y arrastrada del año contributivo 2020 provocada directamente por la emergencia del COVID-19, si alguna (Anote la cantidad, si alguna, determinada en la Columna (D), Parte VIII de los Anejos J y L Individuo, Parte VII del Anejo K Individuo o Parte VI de los Anejos M o N Individuo, identificadas en la Columna "Año en el cual se incurrió la pérdida" como que corresponden al año contributivo 2020 y que estén directamente relacionadas al COVID-19) .... | 00 |  |    |
| (c) Pérdidas netas en operaciones incurridas y arrastradas de años contributivos previos al 2020 (Línea 3(a) menos línea 3(b)) .....   | 00 |  |    |
| 4. Anote lo menor entre la cantidad determinada en la línea 2 o la línea 3(c) .....  |    |  | 00 |
| 5. Ingreso neto ajustado previo a pérdidas incurridas y arrastradas del año contributivo 2020 (Línea 1 menos línea 4) .....  |    |  | 00 |
| 6. Determinación de la pérdida neta en operaciones del año contributivo 2020 provocada directamente por la emergencia del COVID-19:  |    |  |    |
| (a) Pérdida neta en operaciones incurrida y arrastrada del año contributivo 2020 directamente relacionada al COVID-19 (Anote la cantidad de la línea 3(b)) .....   | 00 |  |    |
| (b) <b>Menos:</b> Pérdidas retrotraídas a años anteriores bajo el Programa para Retrotraer Pérdidas Netas en Operaciones Hacia Años Anteriores ("Carry Back"):   |    |  |    |
| (i) <b>Año Contributivo 2018</b> (Anote la cantidad que se reclamó en la Parte II-A, línea 2 del Anejo 1 del Formulario 483.5 radicado a través de SURI) .....   | 00 |  |    |
| (ii) <b>Año Contributivo 2019</b> (Anote la cantidad que se reclamó en la Parte III-A, línea 2 del Anejo 1 del Formulario 483.5 radicado a través de SURI) .....   | 00 |  |    |
| (c) Pérdidas netas en operaciones para el año contributivo 2020, disponibles para reclamarse en la planilla del año contributivo 2021 (Línea 6(a) menos líneas 6(b)(i) y 6(b)(ii)) .....   | 00 |  |    |
| 7. Deducción por pérdidas netas en operaciones provenientes del año contributivo 2020 (Anote lo menor entre la cantidad determinada en la línea 5 o la línea 6(c)) .....   |    |  | 00 |
| 8. Ingreso neto ajustado (Línea 5 menos línea 7) .....   |    |  | 00 |
| 9. <b>Deducción por pérdida neta en operaciones</b> (Sume las líneas 4 y 7 y traslade el total a la línea 2, Parte IV del Anejo de industria o negocio correspondiente) .....  |    |  | 00 |
| 10. Arrastre de pérdidas netas en operaciones a años futuros:  |    |  |    |
| (a) Arrastre de pérdidas netas en operaciones de años contributivos anteriores al 2020 (Línea 3(c) menos línea 4) .....  | 00 |  |    |
| (b) Arrastre de pérdidas netas en operaciones generadas en el año contributivo 2020 provocadas directamente por la emergencia del COVID-19 (Línea 6(a) menos líneas 6(b)(i), 6(b)(ii) y 7) .....   | 00 |  |    |
| (c) Arrastre total para años futuros (Sume líneas 10(a) y 10(b)) .....   | 00 |  |    |



## Hoja de Trabajo para Determinar la Deducción por Pérdida Agregada en Sociedades, Sociedades Especiales y Corporaciones de Individuos

### Planilla de Contribución sobre Ingresos de Individuos para el Año Contributivo 2021 (Anejo R Individuo)

Indique a quién corresponde la participación en la entidad conducto:     Contribuyente     Cónyuge

#### Determinación de la Deducción por Pérdida Neta en Sociedades, Sociedades Especiales y Corporaciones de Individuos

|   |    |  |    |
|---|----|--|----|
| 1. Total del ingreso neto agregado de sociedades, sociedades especiales y corporaciones de individuos (Anote la cantidad determinada en la línea 1, Parte IV del Anejo R Individuo) .....   |    |  | 00 |
| 2. Multiplique la línea 1 por 90% .....   | 00 |  |    |
| 3. Determinación de la pérdida neta agregada de sociedades, sociedades especiales y corporaciones de individuos <b>no</b> relacionadas al año contributivo 2020:  |    |  |    |
| (a) Pérdidas arrastradas de años anteriores (Anote la cantidad determinada en la línea 5(c), Partes II y IV del Anejo R1 Individuo) .....   | 00 |  |    |
| (b) <b>Menos:</b> Participación distribuible del socio o accionista en las pérdidas de la sociedad, sociedad especial y corporación de individuos del año contributivo 2020 (Sume las cantidades reflejadas en TODAS las Columnas de los Anejos R1 Individuo, Partes II y IV, líneas 5(a) y 5(b) radicados para el año contributivo 2020 que estén directamente relacionadas al COVID-19) ..... | 00 |  |    |
| (c) <b>Más:</b> Anote la cantidad que resulte al sumar las líneas 5(a) y 5(b), Partes II y IV de los Anejos R1 Individuo .....  | 00 |  |    |
| (d) Total de pérdidas no relacionadas al año contributivo 2020 (Línea 3(a) menos línea 3(b) más línea 3(c)) .....   | 00 |  |    |
| 4. Total de base ajustada determinada en el Anejo R1 Individuo (Anote la cantidad determinada en la línea 6(d), Partes II y IV del Anejo R1 Individuo, según aplique) .....   | 00 |  |    |
| 5. Total de pérdida en sociedades, sociedades especiales y corporaciones de individuos disponible no relacionada al año contributivo 2020 (Anote lo menor entre la cantidad determinada en la línea 3(d) o 4)   |    |  | 00 |
| 6. Pérdida admitida <b>no</b> relacionada al año contributivo 2020 (Anote lo menor entre la cantidad determinada en la línea 2 o la línea 5) .....  |    |  | 00 |
| 7. Participación distribuible en beneficios de sociedades, sociedades especiales y corporaciones de individuos, previo a las pérdidas incurridas en el año contributivo 2020 (Línea 1 menos línea 6) .....  |    |  | 00 |
| 8. Determinación de la pérdida neta en operaciones del año contributivo 2020 provocada directamente por la emergencia del COVID-19:   |    |  |    |
| (a) Participación distribuible del socio o accionista en las pérdidas de la entidad en el año contributivo 2020 directamente relacionada al COVID-19 (Anote la cantidad de la línea 3(b)) .....   | 00 |  |    |
| (b) <b>Menos:</b> Pérdidas retrotraídas a años anteriores bajo el Programa para Retrotraer Pérdidas Netas en Operaciones Hacia Años Anteriores ("Carry Back"):  |    |  |    |
| (i) <b>Año Contributivo 2018</b> (Anote la cantidad que se reclamó en la Parte II-A, línea 4 del Anejo 1 del Formulario 483.5 radicado a través de SURI) .....  | 00 |  |    |
| (ii) <b>Año Contributivo 2019</b> (Anote la cantidad que se reclamó en la Parte III-A, línea 4 del Anejo 1 del Formulario 483.5 radicado a través de SURI) .....  | 00 |  |    |
| (c) Pérdidas netas en operaciones para el año contributivo 2020, disponibles para reclamarse en la planilla del año contributivo corriente (Línea 8(a) menos líneas 8(b)(i) y 8(b)(ii)) .....   | 00 |  |    |
| 9. Base disponible en las entidades conducto (Línea 4 menos línea 6) .....  |    |  | 00 |
| 10. Deducción por pérdidas netas en operaciones provenientes del año contributivo 2020 (Anote lo menor entre la cantidad determinada en la línea 7, 8(c) o 9) .....   |    |  | 00 |
| 11. Participación distribuible en beneficios de sociedades, sociedades especiales y corporaciones de individuos (Reste la línea 10 de la línea 7 y traslade el total a la línea 5, Parte IV del Anejo R Individuo)...   |    |  | 00 |
| 12. <b>Total de pérdida admitida</b> (Sume las líneas 6 y 10 y traslade el total a la línea 4, Parte IV del Anejo R Individuo) .....  |    |  | 00 |
| 13. Arrastre de pérdidas a años futuros:  |    |  |    |
| (a) Arrastre de pérdidas <b>no</b> relacionadas al año contributivo 2020 (Línea 3(d) menos línea 6) .....   |    |  | 00 |
| (b) Arrastre de pérdidas generadas en el año contributivo 2020 provocadas directamente por la emergencia del COVID-19 (Línea 8(c) menos línea 10) .....   |    |  | 00 |
| (c) Arrastre total para años futuros (Sume líneas 13(a) y 13(b)) .....  |    |  | 00 |